

NOMBRAMIENTO

70491

Quito, 8 de noviembre de 2016

Señor
Jorge Mauricio Oña Erazo
Ciudad.

16858

700267

De mi consideración:

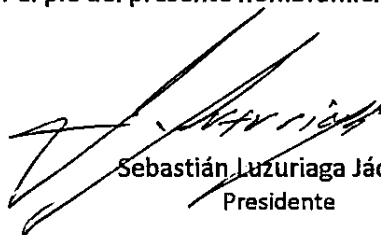
En virtud de la cual usted fue elegido por la Junta General de fecha 8 de noviembre de 2016, como Gerente según la cláusula quinta de la escritura de constitución de la compañía **OÑA LUZURIAGA ARQUITECTURA & CONSTRUCCION ARQUIFINITA CIA. LTDA.**, se dio cumplimiento en los primero nombramientos.

La designación recaída en su persona tiene una duración de dos años y con las atribuciones y deberes que la Ley y los estatutos le confieren.

El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo del Gerente, le subrogará el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan de la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 27 de octubre de 2014, ante el Notario Vigésimosexto del Cantón Quito, doctor Homero López Obando, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 5 de noviembre de 2014.

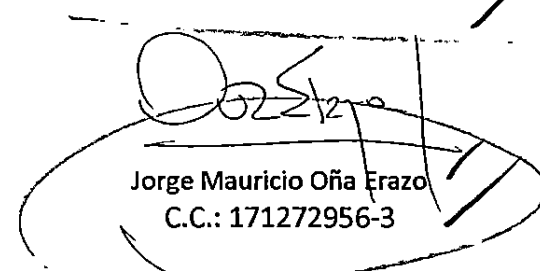
4811

Ruego se sirva consignar al pie del presente nombramiento su aceptación del cargo.


Sebastián Luzuriaga Jácome
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía **OÑA LUZURIAGA ARQUITECTURA & CONSTRUCCION ARQUIFINITA CIA. LTDA.**

Quito, 8 de noviembre de 2016


Jorge Mauricio Oña Erazo
C.C.: 171272956-3



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 70491



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51072
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16858
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OÑA LUZURIAGA ARQUITECTURA & CONSTRUCCION ARQUIFINITA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	OÑA ERAZO JORGE MAURICIO
IDENTIFICACIÓN:	1712729563
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4811 DEL 05/11/2014.- NOT. 26 DEL 27/10/2014 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 010-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

